

AVISO INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

Respetado (a) Inversionista,

Teniendo en cuenta que el pasado veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Inversionistas del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE (en adelante el “Fondo”) y que para la aprobación de los temas que fueron presentados en dicha sesión se resolvió utilizar el voto escrito, como mecanismo alternativo para la toma de decisiones de que trata el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo previsto en la cláusula 8.2.2 del Reglamento del Fondo, mecanismo que resultó ineficaz por virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 21 de la Ley en comento, me permito convocarlo a una Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas, la cual tendrá lugar de manera virtual el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las 8:30 A.M., con el propósito de someter a aprobación de la Asamblea los mismos temas presentados en la reunión llevada a cabo el 24 de marzo de 2022.

Para efectos de su participación, previo a la fecha de la Asamblea será enviado a los correos electrónicos reportados por cada Inversionista, el link con las instrucciones de acceso virtual a la sesión, a través del cual podrán participar y votar en tiempo real en la misma. Igualmente, en dicha reunión se informará la forma que se desarrollará la Asamblea.

El orden del día que se someterá a consideración de los Inversionistas será el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Someter a aprobación los siguientes documentos y propuestas, en idénticas condiciones a las que fueron presentadas a la Asamblea General Ordinaria del Fondo que tuvo lugar el 24 de marzo de 2022: i) Informe de Gestión 2021 presentado por la Sociedad Administradora; (ii) los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 junto con sus notas; (iii) Las respectivas declaraciones contenidas en el Informe de Revisoría Fiscal y (iv) La cesión de la administración y gestión del Fondo a una sociedad comisionista de bolsa que se denominará Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A, la cual fue adquirida por Progresión Sociedad Administradora de inversión S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas podrá deliberar con la presencia de un número plural de Inversionistas que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) de las participaciones del Fondo.

Cordialmente,

Representante Legal
PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A